

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 4069

Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos

DITPE

Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el control de colonias felinas en la provincia de Huesca año 2026.

Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Huesca de menos de 3000 habitantes para la realización de actividades para el control de colonias felinas, en la provincia de Huesca, para el año 2026.

Huesca, 14 de septiembre de 2026. Presidente, Isaac Claver Ortigosa.

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 30 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, se publica a continuación el Decreto n.º 3145, de fecha 14 de septiembre de 2026, por el que **se resuelve la convocatoria para la realización de actividades para el control de colonias felinas por parte de los Municipios de menos de 3.000 habitantes de la provincia de Huesca del año 2026**, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 116 de 22 de junio de 2026.

Esta información está disponible en la web <https://www.dphuesca.es/convocatoriasubvenciones> y en el Tablón de anuncios: <https://dphuesca.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Decreto n.º 3145, de 14 de septiembre de 2026

"Visto:

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades para el control de colonias felinas por parte de los Municipios de menos de 3.000 habitantes de la provincia de Huesca, cuyo extracto fue publicado en el BOP núm. 116, de fecha 22 de junio de 2026.

Segundo. El expediente de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, n.º 1761546R que recoge la documentación para la concesión de la subvención citada.

Tercero. Las solicitudes presentadas por diversas entidades locales al amparo de la citada convocatoria.

Cuarto. Los informes de preevaluación de las solicitudes, emitidos por el instructor del expediente.

Quinto. Los informes de la Comisión de Valoración de fecha 31 de agosto y 8 de septiembre de 2026.

Sexto. Los informes de fiscalización n.º 1001/2026 y n.º 1026/2026 emitidos por la Intervención de Fondos con reparos suspensivos.

Séptimo. La propuesta de resolución provisional que deviene definitiva de fecha 11 de septiembre de 2026 y su publicación en el tablón de edictos.

Octavo. El informe de fiscalización previa limitada n.º 1044/2026 , emitido por la Intervención de Fondos de esta Diputación con observaciones.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Considerando que no figuran en el procedimiento ni han sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados en la solicitud de la subvención, **la presente propuesta de resolución provisional deviene en definitiva**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo. Desestimar las siguientes subvenciones por no haber superado la fase de preevaluación:

Ayuntamiento	Motivo	Propuesta
Ayuntamiento de Torrente de Cinca	Presenta la solicitud fuera de plazo	Inadmisión
Ayuntamiento de Castillonroy	No ha respondido al requerimiento de subsanación	Desistimiento
Ayuntamiento de Grañen	No aporta un calendario claro de actividades y las principales actividades que proponen realizar estarían fuera del plazo establecido en la convocatoria. Mandan una subsanación fuera de plazo en la que dicen que lo harán dentro de plazo, pero establecen un calendario de 8 semanas que resulta difícilmente conciliable con el cumplimiento de los plazos que predicen. Las cantidades no cuadran. Y la solicitud tiene contradicciones insalvables.	Inadmisión
Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe	No identifica a los gatos con microchip a nombre del Ayuntamiento. E incluye tratamientos médicos (programa de atención a	Inadmisión

Ayuntamiento	Motivo	Propuesta
	gatos enfermos o heridos) que no son objeto de subvención.	

Tercero. Analizando el contenido de las solicitudes presentadas, se deben hacer los siguientes descuentos en los importes subvencionables:

Ayuntamiento	Concepto no subvencionable	Minoración propuesta
Ayuntamiento de Puebla de Castro	Incluyen 2 jaulas trampa y 2 transportines.	180 €
Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz	Incluyen jaulas trampa	150 €

Cuarto. Aplicados los criterios de valoración del punto octavo de la convocatoria el resultado final ha sido el siguiente:

N.º	Entidad Local	Descripción	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ESTADILLA	PROYECTO CONTROL COLONIAS FELINAS ESTADILLA	10,00
2	PERALTA DE ALCOFEA	Población Felina Responsable en el Municipio de Peralta de Alcofea.	8,40
3	CAMPO	CER y manutención de gatos ferales en Campo 2026	8,00
4	FONZ	Programa de gestión y control ético de colonias felinas mediante el método CER y actuaciones de sensibilización ciudadana	7,40



N.º	Entidad Local	Descripción	TOTAL PUNTUACIÓN
5	SENA	Control Colonias felinas en Sena	7,00
6	CANFRANC	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS MEDIANTE EL MÉTODO CER	7,00
7	LA PUEBLA DE CASTRO	GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS LA PUEBLA DE CASTRO (HUESCA)	7,00
8	ANSÓ	Control y gestión ética de colonias felinas mediante método CER, alimentación seca regulada y sensibilización	6,30
9	BIESCAS	Gestión Colonias felinas de Biescas	6,00
10	ANGUES	Campaña de esterilización e identificación con microchip de gatas hembras en edad reproductiva en el municipio de Angüés a través del metodo CER.	6,00
11	HOZ y Costean	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Hoz y Costean	5,60
12	LASPAULES	Control Colonias felinas en el municipios de Laspaúles 2026	5,60
13	CASTEJÓN DE SOS	Gestión Colonias Felinas Ayuntamiento de Castejón de Sos. Ampliar las acciones puestas en marcha con el Programa de Gestión ética Colonias Felinas aprobado el 29/01/2026	5,60



N.º	Entidad Local	Descripción	TOTAL PUNTUACIÓN
14	TARDIENTA	Gestión de colonias felinas en Tardienta	5,60
15	GURREA DE GÁLLEGO	Gestión de colonias felinas en Gurrea de Gállego	5,60
16	ALCAMPELL	ESTERILIZACIÓN DE 10 HEMBRAS DE COLONIA FELINA CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP	5,00
17	AYERBE	Control y gestión de colonias felinas en Ayerbe (Cirugías de esterilización de hembras y alimentación)	5,00
18	VILLANOVA	El control y bienestar de las colonias felinas en Villanova	4,60
19	SIÉTAMO	Programa Integral de Gestión Ética de Colonias Felinas mediante el Método CER, Bienestar Animal y Formación de Voluntariado	4,20
20	ARGUIS	Ejecución del programa CES en las colonias del municipio de Arguis para el año 2026	3,80
21	PUEYO DE SANTA CRUZ	ACTIVIDADES PARA CONTROL DE COLONIAS FELINAS	3,40
22	TORLA-ORDESA	Programa municipal de control y gestión de colonias felinas mediante el método C.E.R	2,50
23	BROTO	ESTERILIZACIONES Y MICROCHIPADO DE HEMBRAS EN EL MUNICIPIO DE BROTO	1,80

N.º	Entidad Local	Descripción	TOTAL PUNTUACIÓN
24	SALAS BAJAS	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Salas Bajas	1,40
25	SALAS ALTAS	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Salas Altas	1,20
26	LUPINÉN-ORTILLA	Solicitud para la realización de actividades para el control de colonias felinas.	0,80
27	SANTA CILIA	Campaña control gestión de colonias felinas	0,80

Quinto. El importe disponible para esta convocatoria hace que se puedan conceder todas las subvenciones que han cumplido los requisitos, concediéndose un total de 87.731,90 €, no siendo necesaria la reformulación ya que se subvenciona el importe solicitado por todos los beneficiarios que cumplen requisitos.

Sexto. Conceder las siguientes subvenciones a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, para la realización de actividades de control de colonias felinas en el año 2026:

SUBVENCIONES A CONCEDER				
N.º	Entidad Local	Descripción	Gasto Subvencionable	Subvención posible (80% y máx. 5.000€)
1	ESTADILLA	PROYECTO CONTROL COLONIAS FELINAS ESTADILLA	7.675,00	5.000,00
2	PERALTA DE ALCOFEA	Población Felina Responsable en el Municipio de Peralta de Alcofea.	5.274,85	4.219,88
3	CAMPO	CER y manutención de gatos ferales en Campo 2026	5.875,00	4.700,00
4	FONZ	Programa de gestión y control ético de colonias felinas mediante el método CER y actuaciones de sensibilización ciudadana	4.006,00	3.204,80
5	SENA	Control Colonias felinas en Sena	5.490,50	4.392,40
6	CANFRANC	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS MEDIANTE EL MÉTODO CER	6.500,00	5.000,00
7	LA PUEBLA DE CASTRO	GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS LA PUEBLA DE CASTRO (HUESCA)	6.645,00	5.000,00
8	ANSÓ	Control y gestión ética de colonias felinas mediante método CER, alimentación seca regulada y sensibilización	3.590,68	2.872,54
9	BIESCAS	Gestión Colonias felinas de Biescas	4.950,00	3.960,00

SUBVENCIONES A CONCEDER				
N.º	Entidad Local	Descripción	Gasto Subvencionable	Subvención posible (80% y máx. 5.000€)
10	ANGUES	Campaña de esterilización e identificación con microchip de gatas hembras en edad reproductiva en el municipio de Angüés a través del metodo CER.	4.100,00	3.280,00
11	HOZ y Costean	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Hoz y Costean	6.250,00	5.000,00
12	LASPAULES	Control Colonias felinas en el municipios de Laspaúles 2026	3.508,25	2.806,60
13	CASTEJÓN DE SOS	Gestión Colonias Felinas Ayuntamiento de Castejón de Sos. Ampliar las acciones puestas en marcha con el Programa de Gestión ética Colonias Felinas aprobado el 29/01/2026	3.530,70	2.824,56
14	TARDIENTA	Gestión de colonias felinas en Tardienta	4.028,00	3.222,40
15	GURREA DE GÁLLEGO	Gestión de colonias felinas en Gurrea de Gállego	6.228,70	4.982,96
16	ALCAMPÉL	ESTERILIZACIÓN DE 10 HEMBRAS DE COLONIA FELINA CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP	1.511,30	1.209,04

SUBVENCIONES A CONCEDER				
N.º	Entidad Local	Descripción	Gasto Subvencionable	Subvención posible (80% y máx. 5.000€)
17	AYERBE	Control y gestión de colonias felinas en Ayerbe (Cirugías de esterilización de hembras y alimentación)	2.900,00	2.320,00
18	VILLANOVA	El control y bienestar de las colonias felinas en Villanova	1.945,68	1.556,54
19	SIÉTAMO	Programa Integral de Gestión Ética de Colonias Felinas mediante el Método CER, Bienestar Animal y Formación de Voluntariado	2.160,00	1.728,00
20	ARGUIS	Ejecución del programa CES en las colonias del municipio de Arguis para el año 2026	2.800,00	2.240,00
21	PUEYO DE SANTA CRUZ	ACTIVIDADES PARA CONTROL DE COLONIAS FELINAS	4.850,00	3.880,00
22	TORLA-ORDESA	Programa municipal de control y gestión de colonias felinas mediante el método C.E.R	1.850,00	1.480,00
23	BROTO	ESTERILIZACIONES Y MICROCHIPADO DE HEMBRAS EN EL MUNICIPIO DE BROTO	1.524,60	1.219,68
24	SALAS BAJAS	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Salas Bajas	6.250,00	5.000,00

SUBVENCIONES A CONCEDER				
N.º	Entidad Local	Descripción	Gasto Subvencionable	Subvención posible (80% y máx. 5.000€)
25	SALAS ALTAS	Control y gestión de colonias felinas en el municipio de Salas Altas	6.250,00	5.000,00
26	LUPIÑÉN-Ortilla	Solicitud para la realización de actividades para el control de colonias felinas en nuestro municipio.	1.216,60	973,28
27	SANTA CILIA	Campaña control gestión de colonias felinas	824,01	659,21
TOTALES			111.734,87 €	87.731,90 €

Séptimo. El abono de las subvenciones se realizará con arreglo a lo dispuesto en la convocatoria citada anteriormente. Las subvenciones se concederán con cargo al documento A núm. 13409/26, partida presupuestaria 2026-51-3112-462500 de Convocatoria subvenciones colonias felinas, de 120.000,00 €.

Octavo. El plazo para la justificación de las subvenciones finalizará el próximo **30 de septiembre de 2026**, estableciendo un plazo adicional para la presentación de los justificantes de pago hasta el **15 de octubre de 2026**.

Estos plazos no son objeto de prórroga.

Noveno. Comunicar la concesión de estas subvenciones a la Intervención de Fondos, a los efectos que proceda, y para su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Décimo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados y en la página web de la Diputación Provincial.”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, señalándose que al ser los sujetos notificados administraciones públicas, frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 14 de septiembre de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.